

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que según el artículo 37 del Acuerdo 038 de 1998, "Los compromisos y obligaciones de la Corporación financiados con rentas provenientes de Contratos o Convenios solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado y se hayan incorporado dichos recursos mediante Resolución del Director General".

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No. 300.14.509 del 20 de noviembre 2014, solicita adicionar y efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión, con el fin cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

INGRESOS

INGRESOS	ADICION
APORTES OTRAS ENTIDADES	439,540,979.00
CONVENIO	439,540,979.00
TOTAL ADICION	439,540,979.00

e



GASTOS DE INVERSION

PROGRAMA Y PROYECTO	ADICION
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	343,136,640.00
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	343,136,640.00
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	96,404,339.00
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO	96,404,339.00
INVERSION	439,540,979.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:


GASTOS DE INVERSION

PROGRAMA Y PROYECTO	CONTRACREDITO	CREDITO
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	-	400,000,000.00
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO	-	400,000,000.00
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL	400,000,000.00	-
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	400,000,000.00	-
INVERSION	400,000,000.00	400,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 Con funciones de Directora General (E)

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adm. y Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
